

Juan Guillermo Soto Mancilla

Por nueva estafa formalizarán el 21 de diciembre a contador "funado"

Para el 21 de diciembre, a las 9 de la mañana, el Tribunal de Garantía de Punta Arenas fijó otra audiencia de formalización en contra de Juan Guillermo Soto Mancilla, por "estafa residual", quien a estas alturas supera los 400 millones de pesos en denuncias por el mismo delito.

Esta nueva causa nace de una querella que interpuso el abogado Ramón Ibáñez, a nombre de la víctima, que en marzo de 2019 fue contactada por el denunciado quien le ofreció invertir en licitaciones públicas del Servicio de Salud de Magallanes, solicitándole dinero para la compra de los bienes supuestamente ofertados.

El contador Juan Soto le prometió una utilidad del 27% del dinero invertido.

La víctima, una mujer pensionada, le creyó. Asumió que era una buena posibilidad para generar más ingresos, y decidió invertir los ahorros de su vida.

Mes a mes inyectaba más dinero, toda vez que el imputado le señalaba que se había adjudicado todas las licitaciones del Hospital Clínico de Magallanes y a la vez le solicitaba más capital para poder adquirir los bienes ofertados en la plataforma electrónica Mercado Público.

Tiempo después, cuando la mujer solicitó la restitución del dinero comenzaron los problemas. Vinieron excusas absurdas y burdas. Por ejemplo, que el Servicio de Salud no le pagaba, que lo habían estafado y que el Hospital Clínico no pagaba.



Abogado querellante Ramón Ibáñez Alvarez.

Mujer angustiada

La víctima relata en la querella que "esta situación se extendió por largos meses, en los cuales mi angustia fue creciendo llevándome al borde de la depresión. Sin ir más lejos mi hijo le entregó más de 80 millones de pesos, creyendo que este dinero retornaría y que era una inversión segura".

Las excusas de Soto siguieron y junto con ello empezó a exhibir documentación falsa. Incluso a inventar que presentó una demanda judicial contra el Hospital Clínico de Magallanes.

El 25 de septiembre del año pasado, con la finalidad de poder asegurar el pago y mantenerla tranquila para que no denunciara el hecho, el imputado concurrió a una notaría a firmar un reconocimiento de deuda por la suma de \$26.845.000, donde expresa que la suma adeudada tiene como concepto la compra de insumos

para el Hospital Clínico de Punta Arenas.

Triste sorpresa

Una triste y desagradable sorpresa se llevaron como familia cuando constataron que Juan Soto no sólo los había estafado a ellos, sino que a otras personas.

En otra causa (que tiene fecha de preparación de juicio el próximo lunes 6 de diciembre) el contador, que ha sido "funado" por sus víctimas en un par de ocasiones, se encuentra formalizado por denuncias de tres víctimas más, por una suma de dinero que llega a los 180 millones de pesos. Más otra que se encuentra en trámite en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, donde el contador está querellado por más de 80 millones de pesos.

Los montos estafados en total superarian los 400 millones de pesos.

Para ocultar tan alta suma

400
*millones de pesos
 suman hasta ahora los
 perjuicios que arrastran
 las víctimas debido al
 accionar del imputado*

requirió de la ayuda de terceras personas y ante la Fiscalía la querellante espera probar que el imputado se valió de la colaboración de familiares y amigos para eludir la responsabilidad sobre estos dineros.

El imputado generó una verdadera estafa piramidal, destrozando a más de seis familias al hacerles perder los ahorros de toda una vida.

No fue a prisión

El martes 23 noviembre, Juan Soto fue formalizado, producto de otra querella en su contra, donde la víctima le entregó 4 millones y medio de pesos, también para financiar un negocio propuesto por el imputado, también vinculado a supuestas licitaciones de compra de insumos para el hospital regional.

En dicha audiencia el abogado Ramón Ibáñez, que también actúa de querellante, pidió la prisión preventiva, pero el juez no la concedió. Entonces Ibáñez recurrió ante la Corte de Apelaciones donde consiguió que se impusiera la medida de arresto domiciliario total. **LPA**